

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLI

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: -- FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.528

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería. Provincias, un trimestre 150 pesetas.
Extranjero. 5 =
10 =

ALMERIA—Lunes 10 de Diciembre 1900

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS—40 cént. de plaza. Línea en primera plana; 20 id. en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos

Teléfono núm. 7

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena. Servicio permanente todos los días, excepto los feriados. NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

GRAN SERRERIA MECÁNICA.

FABRICACION DE SERRIN DE corcho y talleres de construcción de toda clase de envases donde se construyen los barriles P I N R O B L E para uva (forma Almería).

JOSÉ DOMENECH DENIA.

En esta acreditada serrería se preparan tabillas y fondaje para barriles de la legítima madera Pinoble y se venden á precios sin competencia. Para precios y contratos en representación F. Berruti ó D. Luis Cantón García, ambos fonda La Feria, Almería.

TORIBIO ALVAREZ, DENTISTA.

PRINCIPE 8, (ALTOS DEL SR. IDAÑEZ.)

D. SEBASTIÁN PEREZ Y GARCIA

EN GERGAL.

Oportunamente nos comunicó por telégrafo nuestro activo y apreciable corresponsal en Gergal, la impresión de tristeza que causó allí la noticia de la muerte de nuestro inolvidable amigo D. Sebastian Perez Garcia.

Hoy nos escribe nuevamente diciéndonos que aquel Ayuntamiento ha celebrado el 8 del actual una sesión extraordinaria, extendiendo el acta que copiamos á continuación:

«En la villa de Gergal, etc.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta de la fatal noticia del fallecimiento del preclaro hijo de esta villa el Excmo. Sr. D. Sebastian Perez Garcia, ocurrido en la villa de Madrid el día 4 del presente mes, y proponía á la Corporación acordara lo procedente dentro de los medios disponibles, para honrar debidamente la memoria de quien fué en vida constante defensor de los intereses de este vecindario, rindiéndole el último tributo de admiración que sea signo, aunque pequeño, de la estimación y cariño que se le profesaba y del profundo dolor que á la población entera ha causado tan irreparable pérdida, y la corporación por unanimidad acordó:

1.º Hacer constar el sentimiento y honda pena causados por la noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. don Sebastian Perez Garcia, hijo predilecto de esta villa y su constante y decidido bienhechor.
2.º Que costeado por la municipalidad, se celebren en el día más próximo posible y en esta iglesia parroquial, solemnes honras fúnebres por el alma del Excmo. Sr. D. Sebastian Perez Garcia.
3.º Que tambien costeado por el Ayuntamiento todas las misas que esta Iglesia parroquial se digan en el novenario de su fallecimiento se apliquen por el eterno descanso de quien fué en vida honra y prez de esta población.
4.º Que en ese mismo día se reparta á los pobres 200 hogazas de pan, cuya obra de caridad aplicada por el alma del Excmo. Sr. D. Sebastian Perez Garcia, ha de ser agradable á los ojos del Señor, y la más apropiada dentro del hermoso carácter y bellas cualidades del ilustre finado, constante amigo y protector de los desvalidos.
5.º Que para perpetuar su memoria en las generaciones venideras, ya

que la presente no olvidará nunca á quien desde humildísima posición supo por su talento prodigioso, su extraordinaria laboriosidad y relevantes prendas de carácter, elevarse á una altura social y política envidiable para propios y extraños, y desde tan alto mirar siempre con cariño y predilección á este pobre rincón que le vió nacer, se acordaba sustituir el nombre de Real con que se denomina la calle principal de esta población por el de «Sebastian Perez», que se llamará en lo sucesivo, y por último que se levantara la sesión en señal de luto.»

No necesita comentarios el acto realizado por los ilustrados individuos que componen el Ayuntamiento de Gergal. Las corporaciones municipales que se inspiran en el deseo general de los pueblos á quienes representan y saben honrar la memoria de sus paisanos más ilustres, merecen, sin regateos, el aplauso de todo el mundo.

Copiamos de nuestro colega el «Heraldo de Berja»:

«D. E. P.

El Excmo. Sr. D. Sebastian Perez y Garcia, Senador del Reino, ex Diputado á Cortes, y Jefe del partido Liberal de esta provincia, falleció en Madrid el 4 del actual, víctima de la penosa enfermedad que padecía.

Joven aun, pues contaba solo con 47 años de edad, ha dejado esta vida para gozar de otra mas eterna. Toda la provincia viste hoy de luto, por tan sensible pérdida.

Aquel que de modestísima cuna y pobre, había sabido por su talento natural, escalar los puestos mas altos en la política, y mantener incólume su jefatura del partido liberal en esta provincia; aquel que no perdió medio ni ocasion alguna para prestar su valioso concurso á todo aquello que habia de enaltecer y beneficiar los intereses de sus conciudadanos; aquel que supo poner de su voluntad, talento é influencia en pró de Almería, y que los habitantes de ésta, no sabrán nunca agradecerle bastante, ha muerto para desgracia de la misma.

Por donde era necesario, iba con acendrado celo, en busca del mejoramiento incesante de su pueblo, así se le vé sin descanso trabajar por su Puerto, por su ferro-carril, por el desagüe de Almagrera, por el ensanche de Almería, por la traida de aguas, por todo aquello que era adelanto y progreso, para la cuna que le vió nacer.

Así es que seguramente con nosotros el pueblo de Almería sentirá amargamente la pérdida de un hombre que todo lo supo sacrificar á su bienestar y mejoramiento.

Que Dios lo haya recibido en el seno de los justos, y reciba su desconsolada familia la manifestación de nuestro duelo.»

También nuestro compañero «El Eco de Cartagena», dice lo que sigue:

«El senador por la provincia de Almería y amigo nuestro, D. Sebastian Perez Garcia, ha fallecido en Madrid á consecuencia de la enfermedad que tiempo hace venia padeciendo.

Persona laboriosa, inteligente y de hermoso carácter, merecía por estas cualidades la simpatía de sus amigos, siendo singularmente estimado en el partido liberal por su lealtad y consecuencia.

A la anciana y amante madre del finado y sus hermanos, enviamos el testimonio de nuestro pésame muy sentido y muy sincero.»

BANDO

GUBERNATIVO.

Hé aquí el que ha dirigido y fijado en los sitios públicos, el Gobernador civil de esta provincia:

«Don Esteban Angresola y Ballester, Abogado de los Ilustres Colegios de Almería, Valencia, Madrid, Barce-

lona y Alicante; Gobernador civil de esta provincia:

HAGO SABER: Que con profundo sentimiento, vengo observando la comisión de diferentes delitos, cuyas causas principales, no son otras que la total carencia de instrucción y, la falta de educación de sus autores. Demostración tristísima de la falta de educación social de ciertas personas, es el funesto hábito de proferir blasfemias, cuya perniciosa costumbre, además de constituir gravísimo insulto á los sentimientos religiosos, es el desprecio mayor que se pueda inferir á la cultura de un pueblo.

También es muy lamentable el espectáculo que ofrecen gran número de niños y niñas, dedicados á la mendicidad y á la vagancia, cuyo abandono es origen de grandes desmanes y de no pocos atropellos.

Desearo por mi parte á poner remedio á aquellos abusos y á conseguir que desaparezca de la estadística oficial el sin número de personas que no saben leer ni escribir, he tenido á bien dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Desde la publicación de este «bando», quedan obligados todos los niños y niñas comprendidos en la edad de seis á doce años y residentes en esta capital, á concurrir á las escuelas públicas ó privadas con objeto de recibir la primera enseñanza elemental.

2.ª Los padres de familia, tutores ó encargados que dejen de cumplir el deber de enviar á sus hijos ó pupilos comprendidos en la edad antes indicada á la escuela, ó no justifiquen que reciben estos la instrucción elemental en sus domicilios, serán amonestados y compelidos á que lo efectúen y caso de resistencia se les castigará con la multa prescrita en la ley, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por desobediencia.

3.ª Los niños y niñas hasta la edad de doce años que sean encontrados por las calles, á las horas que ordinariamente estén abiertas las clases en las escuelas, serán recogidos y entregados á sus respectivas familias y en su caso á la autoridad judicial, si el abandono constituyese delito.

4.ª Ninguna persona que tenga hijos comprendidos en la edad de seis á doce años y no justifique estar cumpliendo con el deber de darles la primera enseñanza, podrá ser empleada en servicio ni obra de carácter oficial.

5.ª Queda en absoluto prohibido dedicarse á la mendicidad en esta capital, á los menores de quince años. Los contraventores serán castigados con la multa de setenta y cinco pesetas y por insolvencia, sufrirán el arresto de un día, por cada cinco pesetas.

6.ª Queda igualmente prohibida la blasfemia y todo acto contrario á la moral y buenas costumbres. A los infractores se les impondrá la multa prescrita en la vigente ley municipal, ó sea de cinco á quinientas pesetas.

Del reconocido celo de los señores Alcaldes, Tenientes Alcaldes, Alcaldes de barrio, Jefes é individuos del Cuerpo de Vigilancia, guardia municipal y demás dependientes de la Autoridad, espero el cumplimiento exacto de las disposiciones de este Bando.

Almería 5 de Diciembre de 1.900.— ESTEBAN ANGRESOLA.»

SOBRE LOS TOROS.

A quien corresponda.

Hace varios días nos ocupamos del lamentable y criminal abandono en que se encontraba la enfermería de la plaza de toros, y hoy aún cuando ya lo hemos dicho miles de veces, nos vamos á permitir llamar la atención de las autoridades sobre el abuso que se viene cometiendo entre barreras por personas que van á las corridas no á presenciar el espectáculo, sino á evitar desgracias y hacer observar el reglamento.

En ninguna población se vé tanta gente entre barreras como en Almería, y en ninguna plaza de toros se observa peor el reglamento y las órdenes de los Sres. Alcalde y Gobernador.

Aquí cada cual hace lo que mejor le parece, sin temor de ser reprendido, ó que se le imponga una multa.

Lo mismo se permite un sereno ó guardia municipal arrancar del toro las banderillas, que llamarle la atención con la gorra golpeando en las tablas en el momento crítico en que bien el banderillero ó matador, á fuerza de capatazos y mucha brega, logran tenerle cuadrado para consumar la suerte.

¿Para eso van á la plaza 40 ó 50 municipales? Esa es la forma de evitar el que un torero al saltar la barrera se la encuentre despejada, siendo los expresados serenos y municipales los que siempre estorban?

Entre barreras no debe existir mas personal que el puramente indispensable, y todo lo demás estorba y perjudica en extremo.

Con seis guardias civiles se hace mucho más, y con seguridad se evitaria el escandaloso y repugnante espectáculo de que, infringiendo el reglamento, se tome el redondel por asalto y por ciertos capitalistas antes de estar arrastrado el último toro.

Como hemos tenido el disgusto de presenciar siempre, que los toreros se muestran disgustadísimos con tanto y tanto abuso, y que la verdad es, que resulta poco edificante que un guardia municipal se abalance desde la barrera á arrancar al toro las banderillas ó á torearle con la gorra, bueno sería que el Sr. Alcalde tomase una medida que diera el resultado apetecido, y respecto al personal que anda de ceca en meca por entre barreras y bajan de los tendidos cuando le place, estorbando y molestando á los toreros, y que si, por desgracia al saltar un toro fuese herido, la autoridad sería la responsable; con esos no debe haber ningún género de contemplaciones; una buena multa ó á la cárcel.

Estudie bien el Sr. Alcalde y Gobernador lo que puede ocurrir con el abuso ó abusos que dejamos apuntados, y verá es un abandono criminal consentir tales imprudencias en un espectáculo tan peligroso.

MOSCARDON.

BOTICA CENTRAL DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.— Productos farmacéuticos Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

Adelante.

El primer paso ya está dado. La perseverancia para remover obstáculos y dificultades, y el espíritu humanitario que preside y amparan un pensamiento, dan al cabo óptimos frutos y resultados satisfactorios, que coronan de lisongero éxito todos los esfuerzos.

Un hombre de una voluntad de hierro, amparando un ideal hermosísimo, llevando como acicate el deseo de remediar las desgracias del pobre, sin otro interés que el pequeño, en relación que para él representa en el terreno oficial la capital que rige, tomó á su cargo la realización de una empresa magna, y con tesón altamente laudable trabajó un día y otro por que el triunfo imperara.

Y ese triunfo se demostró el sábado bien ostensiblemente, en el grandioso acto de bendecir la primera piedra de los nuevos establecimientos de Beneficencia.

Resta ahora no desmayar; queda lo más importante, caminar sin tregua ni descanso por la senda que inició el Sr. Angresola.

Aléjense temores; deséchense mezquinas preocupaciones, mírese adelante, que al final de la jornada aguardan para todos los que coadyuvan á la obra comenzada, las bendiciones de los favorecidos por el espíritu filantrópico y caritativo que inspira el pensamiento.

Mostremos todos la misma confianza del Sr. Angresola; unámonos á él, y con el tiempo la total realización de la obra vendrá á ceñir de laureles las frentes de cuantos prestaron concursos y apoyos.

Adelante, almerienses; el primer paso ya está dado, poco podrá nuestra capital de suyo humanitaria y caritativa, si no dá cima á la empresa el sábado iniciada.

El Sr. Angresola nos dió el ejemplo, él nos trazó la senda que es preciso seguir; no nos apartemos de ella, y cuando en el día de mañana los nuevos establecimientos de beneficencia se alean en el sitio donde anteayer se colocó la primera piedra pregonando las virtudes de este pueblo, nos congratularemos todos de tan hermoso fin, y sentiremos en el fondo de nuestro corazón un consuelo infinito, grande, al ver que llevamos grabadas en el alma y las demostramos con prácticas, las frases del apostol San Pablo: «Haced bien, y esto en favor de todos.»

Afilador de oro.

La persona que se le haya perdido un afilador de oro en la calle de los Albiges, puede reclamarlo en el colegio de San Indalecio (sito en esa calle) en donde se le entregará, habiendo dado las señas necesarias.

Una telegrama.

El Gobernador Civil Sr. Angresola recibió ayer el siguiente telegrama del Presidente del Consejo de Ministros:

«Presidente Consejo Ministros: Enterado con gran satisfacción del principio de las obras para los nuevos establecimientos de beneficencia que tanta utilidad han de ser para esa provincia, puede V. S. contar desde luego con la simpatía y protección más decidida por parte del Gobierno de S. M.»

Podemos darnos por satisfecho de que el Gobierno se muestre contento de la obra.

Lo que es menester que ese apoyo sea pronto un hecho práctico, para bien de todos.

Comisión.

Ayer se acordó á esta redacción una comisión de dependientes de ultramarinos, la cual nos manifestó que habían visitado al Sr. Gobernador civil, para ver si podía realizar el cierre general de tiendas los domingos, pues faltando un solo dueño sin firmar el acuerdo general, no podrá ser válido éste.

El Sr. Gobernador recibió atentamente á dicha comisión, manifestándole que haría cuanto pudiera en el terreno particular para conseguir la justa pretensión de la dependencia del gremio de ultramarinos.

Ingenieros.

Los ingenieros de minas que sirven en el distrito de Granada, don Antonio Vargas Salvador y D. Antonio Melian, han sido destinados, el primero, á profesor de la Escuela de Capataces de Vera, y el segundo á prestar servicios en esta provincia; á D. Francisco Ferrer se ha nombrado también profesor de la referida Escuela, y la Compañía de Aguilas ha nombrado director de las minas que posee en Sierra Almagrera, al ingeniero de Freyberg D. Alfredo Dorn.

Atención.

Cuerdas de cáñamo y abacá de Manila. Tubos de hierro viejo para puntales de parra. José Ramón Eraso, Almería.

CHAMPAGNE DE KOLA.—Precio en fábrica. Posas 0.50 botella. SALVADOR ARANDA, Vigo.

Nos dicen muchos abonados que encuentran gran alivio en las tos y padecimientos de la garganta con las pastillas Crespo de Mentol y Cocaina.

UN BUEN CONSEJO.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Car-

Con el cognac sulede lo que con el vino, que estando bien elaborado, buanto más años pasen por él es mejor; y como la casa Pedro Domenq es realmente antigua como productora de cognac, y en sus bodegas guarda una cantidad enorme de éste, cuya existencia varia de 5 á 33 años, es cosa indudable que el cog-

naoq es merecedor de la fama universal que, disfruta.

El consumo enorme que del cognac Domecq se hace tanto en España como en el extranjero, prueba sobradamente que este producto de la acreditada casa jerezana es de inmejorable calidad.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que ouren más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.



Vapor Játiva.

Saldrá de este puerto el día 12 de Diciembre para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Castilla.

Saldrá de este puerto el día 13 de Diciembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRES BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almería para Barcelona todos los miércoles.

De Barcelona para Almería todos los sábados, admitiendo carga y pasajeros.

Capitan, D. José Gallart. Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vazquez, Castaños, 1.

TELEGRAMAS DE FABRA

Mensaje á Kruger.

Madrid 9, 8 m.

Los estudiantes de la Universidad (Lisboa), dad de Coimbra están llenando de firmas un mensaje de simpatía que dirijen al presidente Kruger.

Este hecho llama la atención, despues de las manifestaciones oficiales á favor de la Gran Bretaña, hechas recientemente en Lisboa.

Censuras á Alemania.

(A las 9 m.)

El periódico ruso «Novoie Vremia», censura al gobierno alemán por su conducta respecto á Kruger, asegurando que hubiera podido dar prueba de mayor imparcialidad, independencia y tacto.

«Alemania, dice, pudo no comprometerse para con Kruger; pero cerrarle todas las puertas ha sido colocarse en una posición muy falsa.

Detalles de un naufragio.

(A las 9'30 m.)

Los detalles del naufragio del «Rosgull», cerca de Saint Brienc, confirman la muerte de su capitán, dos maquinistas y cinco tripulantes, que se habían embarcado en uno de los botes que debió zozobrar durante la tormenta.

Lo de China.

(A las 10 m.)

Un despacho de Shanghai, publicado en «The Standard», dice que el príncipe Cheng ha declarado que Tung-Fun-Stan ha marchado á Kansu, y que la Emperatriz saldrá de Singan-Fon el día 12.

El emperador irá directamente á Pekin.

Nombramientos.

(A las 10'25 m.)

El embajador de Inglaterra en Washington lord Pauncefoot y los Sres. Edward Malet, Edward Fry y Westlake, han sido nombrados representantes de Inglaterra en la

comisión permanente para el arbitraje con arreglo á las estipulaciones del convenio de El Haya.

Sobre el arbitraje.

(A las 11 m.)

El periódico «Metropole» de Amberes, ha publicado un artículo en el cual declara que Holanda no tiene la menor intención de influir para la constitución de un arbitraje que se encargue de resolver los asuntos del Transvaal.

Bajas de los ingleses.

(A las 12 m.)

Un telegrama de Alivalnorth dice que las marchas forzadas operadas por Dewet para correrse á la retaguardia de los ingleses, han fatigado de tal manera al ganado, que una columna británica, destacada en persecución de aquel, ha contado 300 caballerías muertas en el camino entre Smitfield y el rio de Orange.

Añade el telegrama que Dewet se dirige á Rouxville.

(Rouxville se halla situado al Norte de Alivalnorth, á 50 kilómetros de esta ciudad, en el camino de la misma á Ladybrand).

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Trabajos de inteligencia.

Madrid 9, 4 t.

Se están llevando á cabo trabajos de inteligencia entre varios elementos conservadores y liberales, con el fin de agruparse y unidos sustituir á la actual situación.

Este rumor corre muy insistente en los círculos políticos, y además se afirma que en la conjura figuran algunos ministeriales.

Anuncio de un incidente.

(A las 7 n.)

El Sr. Pradera promoverá en el Congreso un incidente para interpellar al Gobierno á causa de lo que publica «La Pátria», de Barcelona, al denunciar los nombres de cuantas personas intervinieron en el pasado levantamiento carlista.

Inauguración.

(A las 8 n.)

Telegrafían de Cartagena diciendo que el Sr. Garcia Alix ha asistido á la solemne colocación de la primera piedra del edificio costeadó por aquel Ayuntamiento, destinado á local de las escuelas graduales.

El acto resultó brillante y se pronunciaron varios discursos.

En honor de Blasco Ibañez.

(A las 9 n.)

Hoy se ha celebrado en los Jardines del Buen Retiro el banquete en honor del notable escritor señor Blasco Ibañez.

Asistieron al acto más de doscientos comensales.

La música tocó durante la comida aires valencianos; despues hubo bailes al estilo de la tierra y se disparó al final una gran traca.

El menú fué todo de platos valencianos.

La animación que reinó en la fiesta fué grande.

PERPEN.

AGALICOKINA

GRAN VINO MEDICINAL RECONSTITUYENTE, DEL DR. J. F. AUDIBERT, DE MARSELLA.

32 premios en varias exposiciones! Los Médicos más notables del mundo lo prescriben con resultados infalibles para combatir las enfermedades. Anémia, clorosis, escrofulosis, flatuosidad, anorexia, dispepsias, enfermedades cardiacas, hipocondria, histerismo y raquitismo.

Los señores Médicos de Almería y su provincia recetan continuamente este reconstituyente eficaz de la sangre, en vista de los beneficiosos resultados prácticamente obtenidos en multitud de enfermos.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito general para Almería y su provincia, Málaga, Jaen y Granada, Rogelio Gonzalez, Regocijos 40, Almería.

PLANTAS.

En el depósito de plantas de Antonio Alvarez, situado en la calle de la Estación, se expenden toda clase de plantas y abonos.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios.



FUNDADA EN 1828.

Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1899.

Capital social. . . Ptas. 10.000.000
Reservas. . . » 11.405.000
Primas á recibir.. » 81.647.340

Total garantías. . Ptas. 103.052.340

Capitales asegurados en 31 Diciembre de 1899.

Pesetas 18.808.542.645.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía.

Pesetas 240.000.000.

La Union asegura contra el incendio el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y dos años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Almería, D. Juan Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.



INOVEDAD!

Mechero incandescente de ALUMINIUM para gas (peso 60 gr.) precio completo ptas. 6,50.

Mechero incandescente corriente, precio de costumbre, á ptas. 6,00.

Nuevo surtido de Brazos, cristalería y otros materiales para electricidad.

Encendedor químico á ptas. 5. Accesorios para gas y acetileno.

3.— PLAZA GLORIETA SAN PEDRO —3.

Servicio de reclamaciones gratuito.

SE VENDE

serrin de madera en el Puerto, casa del Ruso, al precio de 1 peseta los 40 kilos ó sea el saco.

Medias y calcetines.

Máquinas perfeccionadas para fabricar estos artículos y toda clase de géneros de punto. Enseñanza gratuita de su manejo.

Informes y pedidos, D. Justo Lopez, Darro del Santísimo 7, Granada.

MUEBLES.

Camas de nogal para matrimonio, á 20 duros.

Mesas de idem aplacadas, escritorio ministro, á 19 duros.

Pasamanería de todas clases; flecos desde 1 y 1/2 reales vara.

Sillería de todas clases á precios baratísimos.

Colechones guateados para matrimonio, á 4 duros.

Hay porcelanas y lienzos para pintores.

PLAZA DE SAN PEDRO.—ALMERIA CLEMENTE LORENZO.

LA LIBERATA PRÍNCIPE 10 CAMISERIA

Esta casa ha recibido grandes novedades en guantes, corbatas, paraguas, medias, calcetines, trajes de punto, todo última novedad.

Especialidad en ropa blanca y equipos de bautizos.

PRECIOS BARATÍSIMOS.

MANTECADOS

manchegos se han recibido en La Independencia, Ricardos 3.

ALAMBRE GALVANIZADO beige superior

HAY DE TODOS LOS NUMEROS

Tomás Morrison y C. Ld.

Calle de Pescadores

PECHO Y GARGANTA

Catarros nasal, laringeo bronquial y pulmonar, agudos y crónicos.—Resfriados, por viejos y rebeldes que sean.—Tos pertináz.—Grippe.—Gangrena pulmonar.—Broncorrea.—Tos ferina.—Pulmonia y su convalecencia.—Tisis pulmonar y laringea.



Tratamiento por medio de vapores medicinales administrados con el INHALADOR GINER ALIÑO.

Aparato económico, sencillo y manual, que el mismo enfermo puede manejar á su placer y transportarlo donde convenga.

Con este tratamiento se consigue una antiseptia perfecta de las vías respiratorias; se evitan los inconvenientes que tiene la administración de medicamentos por la vía estomacal, pues sabido es que el uso continuado de ellos (jarabes, elixires, pastillas, píldoras, etc.), produce trastornos en el aparato digestivo; se combaten con éxito todas las enfermedades de la laringe, tráquea, bronquios y pulmones.

Para las inhalaciones debe emplearse el ANTISEPTICO PULMONAR GINER ALIÑO, de guayacol, eucaliptol y terpinol químicamente puros.

Las notabilidades médicas recomiendan este tratamiento como el más eficaz.

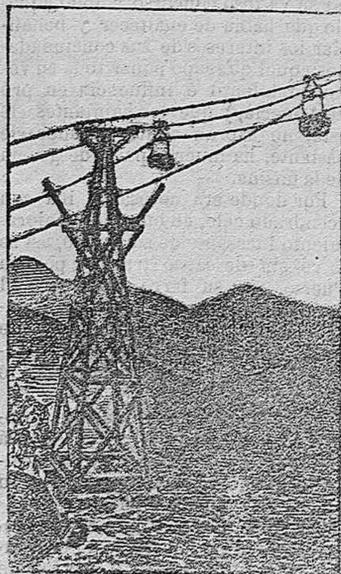
Para evitar falsificaciones ó sustituciones, exíjase la marca registrada de la casa.

Pídase folleto en la farmacia del Sr. Vivas Perez.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS 530



Sociedad franco-española DE TRAFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREOS.

CAPITAL: 900.000 FRANCOES
Fábrica en Bilbao (Erandio)

TRANVIAS AEREOS planos inclinados, transmisiones por cables.

CABLES DE ACERO para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.

APARATOS DE ENGANCHE para todas pendientes, con privilegio

ALAMBRES galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos.

La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Telegramas: CABLES.—Apartado 87

PRUEBENSE

los «squi-itos» chocolates

DE LOS

RR. PADRES BENEDECTINOS

SUS CLASES SON TRES: UNICAMENTE:

a 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CASA DE

Francisco Losana Navarro

SE VENDE

una bóveda compuesta de 10 nichos en el Cementerio de San José, situada entre las de los números 25 y 26 de la cuarta zona, propiedad de don José Muñoz Salinas. Para su venta dirigirse al despacho de D. Juan Perez Garcia.

PARRALEROS.

En Dalias se venden magníficos raigales de Rupestris encabezados 6 ingertos de uno y dos verdes, en uva de barco, molinera, rosada, imperial y de Ragol. Para informes, D. José Garcia Fornieles.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL